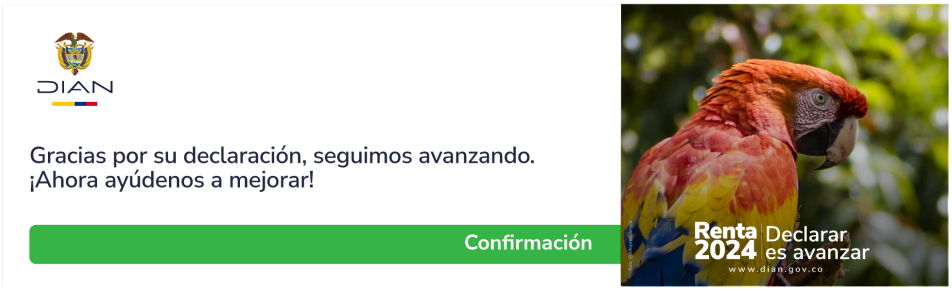
Outlook

Gracias por su declaración. ¡Ahora ayúdenos a mejorar!

Desde Comunicado DIAN <comunicaciones@dian.gov.co>
Fecha Mar 19/08/2025 3:25 PM
Para sandrarf82@hotmail.com <sandrarf82@hotmail.com>



Consecutivo 100153156 – 1293 Oficio 188808

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2025

Señor(a):
SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES
NIT: 37080463
Correo: sandrarf82@hotmail.com

Asunto: Gracias por su declaración. ¡Ahora ayúdenos a mejorar!

Estimado(a) **SANDRA**

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Agradecemos su compromiso con el país al haber presentado su declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2024.

En nuestro esfuerzo por mejorar continuamente, su experiencia con las herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones es fundamental. Si usted utilizó la **Declaración Sugerida de Renta**, queremos invitarlo(a) a compartir su opinión sobre esta herramienta a través de una breve encuesta de satisfacción.

Sus respuestas son confidenciales y nos permitirán fortalecer este servicio para usted y todos los contribuyentes. El

proceso no le tomará más de cinco minutos.

Para participar, por favor haga clic en el siguiente enlace:

INGRESAR A LA ENCUESTA AQUÍ

Su contribución, tanto en sus obligaciones como con sus opiniones, es esencial para que desde la DIAN podamos servirle mejor y así, seguir construyendo una Colombia más justa y equitativa.

Cordialmente,

Luis Eduardo Llinás Chica
Director General (e)
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Verificar autenticidad de correo

Si quiere verificar la autencidad de esta comunicación, escanee el código QR; o haga clic **aquí** y, al ingresar, digite el siguiente código de seguridad:

AWS-c81b9e5f-6d79-d692-c21e-0c2ef4a73d95

Este mensaje es informativo, absténgase de responderlo. Cualquier inquietud puede resolverla con los agentes de servicio en los puntos de contacto de manera presencial o virtual, solicitando su cita a través nuestra página web https://www.dian.gov.co o en el siguiente enlace: https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/. También puede solicitar asistencia telefónica en el Contact Center 601 489 9000 para atención de Impuestos y 601 794 8880 para atención de Aduanas.